

AL DESPACHO
BUCARAMANGA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria

EJECUTIVO 211-2011 ID

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, quince (15) septiembre de dos mil veinte (2020)

En escrito remitido vía electrónica la ejecutante autoriza a su hija ERICA CISNEROS COOPULILO identificada con cedula de ciudadanía No. 63.541.277 para que le sean cancelados los títulos judiciales que se encuentren pendientes de pago desde el mes de agosto del corriente año y los que en lo sucesivo se sigan consignando a su favor; En consecuencia tómesese nota de lo dispuesto por la demandante y exhórtesele a fin que informe el momento en el que retomara nuevamente los cobros.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

<u>NOTIFICACION EN ESTADOS:</u> El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 52 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha <i>Bucaramanga, 16 de septiembre de 2020</i>  SHERLLY OLIVEROS DURAN Secretaria
--